

ACUERDO SALARIAL 2016 MES DE MAYO " Adicional Especial remunerativo extraordinario por única vez"

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerias, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterias con Servicio de Mesa y Bar. Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.		Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copelines al paso y pizzerias con servicio de salon. Café, Bares con servicio de salon con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Lecherías. Cabarets, dancings, boites y Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.		Hoteles, moteles, hosteria y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.	
	Categoría I		Categoría II		Categoría III		Categoría IV		Categoría V	
NIVEL PROFESIONAL										
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomeria (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$8.476,03	\$1.695,21	\$8.606,18	\$1.721,24	\$8.839,42	\$1.767,88	\$9.171,09	\$1.834,22	\$9.936,41	\$1.987,28
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$8.700,61	\$1.740,12	\$8.881,21	\$1.776,24	\$9.181,19	\$1.836,24	\$9.549,27	\$1.909,85	\$10.368,39	\$2.073,68
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$8.943,15	\$1.788,63	\$9.208,32	\$1.841,66	\$9.545,20	\$1.909,04	\$9.915,26	\$1.983,05	\$10.807,10	\$2.161,42
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$9.228,58	\$1.845,72	\$9.497,61	\$1.899,52	\$9.861,55	\$1.972,31	\$10.252,53	\$2.050,51	\$11.143,96	\$2.228,79
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$9.541,71	\$1.908,34	\$9.898,32	\$1.979,66	\$10.167,68	\$2.033,54	\$10.579,50	\$2.115,90	\$11.497,81	\$2.299,56
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambreiro. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$10.047,66	\$2.009,53	\$10.348,22	\$2.076,84	\$10.756,43	\$2.151,29	\$11.171,17	\$2.234,23	\$12.147,46	\$2.429,49
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.					\$11.636,82	\$2.327,36	\$13.981,58	\$2.796,32	\$14.732,71	\$2.946,54

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional

Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional

Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



ACUERDO SALARIAL 2016 MES DE JUNIO " Adicional NO remunerativo"

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerias, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confiterías con Servicio de Mesa y Bar. Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.		Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copelines al paso y pizzerias con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Lecherías. Cabarets, dancings, boites y Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.		Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.	
	Categoría I		Categoría II		Categoría III		Categoría IV		Categoría V	
NIVEL PROFESIONAL										
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$8.476,03	\$1.695,21	\$8.606,18	\$1.721,24	\$8.839,42	\$1.767,88	\$9.171,09	\$1.834,22	\$9.936,41	\$1.987,28
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$8.700,61	\$1.740,12	\$8.881,21	\$1.776,24	\$9.181,19	\$1.836,24	\$9.549,27	\$1.909,85	\$10.368,39	\$2.073,68
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$8.943,15	\$1.788,63	\$9.208,32	\$1.841,66	\$9.545,20	\$1.909,04	\$9.915,26	\$1.983,05	\$10.807,10	\$2.161,42
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$9.228,58	\$1.845,72	\$9.497,61	\$1.899,52	\$9.861,55	\$1.972,31	\$10.252,53	\$2.050,51	\$11.143,96	\$2.228,79
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$9.541,71	\$1.908,34	\$9.898,32	\$1.979,66	\$10.167,68	\$2.033,54	\$10.579,50	\$2.115,90	\$11.497,81	\$2.299,56
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambreiro. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$10.047,66	\$2.009,53	\$10.348,22	\$2.076,84	\$10.756,43	\$2.151,29	\$11.171,17	\$2.234,23	\$12.147,46	\$2.429,49
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.					\$11.636,82	\$2.327,36	\$13.981,58	\$2.796,32	\$14.732,71	\$2.946,54

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



ACUERDO SALARIAL 2016 MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE "Adicional remunerativo NO al BÁSICO"

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerias, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterias con Servicio de Mesa y Bar. Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.		Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copelines al paso y pizzerias con servicio de salon. Café, Bares con servicio de salon con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Lecherías. Cabarets, dancings, boites y Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.		Hoteles, moteles, hosteria y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.	
	Categoría I		Categoría II		Categoría III		Categoría IV		Categoría V	
Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomeria (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$8.476,03	\$1.695,21	\$8.606,18	\$1.721,24	\$8.839,42	\$1.767,88	\$9.171,09	\$1.834,22	\$9.936,41	\$1.987,28
Montaplato de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$8.700,61	\$1.740,12	\$8.881,21	\$1.776,24	\$9.181,19	\$1.836,24	\$9.549,27	\$1.909,85	\$10.368,39	\$2.073,68
Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$8.943,15	\$1.788,63	\$9.208,32	\$1.841,66	\$9.545,20	\$1.909,04	\$9.915,26	\$1.983,05	\$10.807,10	\$2.161,42
Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$9.228,58	\$1.845,72	\$9.497,61	\$1.899,52	\$9.861,55	\$1.972,31	\$10.252,53	\$2.050,51	\$11.143,96	\$2.228,79
Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$9.541,71	\$1.908,34	\$9.898,32	\$1.979,66	\$10.167,68	\$2.033,54	\$10.579,50	\$2.115,90	\$11.497,81	\$2.299,56
Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambreiro. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$10.047,66	\$2.009,53	\$10.348,22	\$2.076,84	\$10.756,43	\$2.151,29	\$11.171,17	\$2.234,23	\$12.147,46	\$2.429,49
Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.					\$11.636,82	\$2.327,36	\$13.981,58	\$2.796,32	\$14.732,71	\$2.946,54

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



ACUERDO SALARIAL 2016 MES DE MARZO 2017

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerías, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterías con Servicio de Mesa y Bar. Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.		Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copelines al paso y pizzerías con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Lecherías. Cabarets, dancings, boites y Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.		Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.		Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.	
	Categoría I		Categoría II		Categoría III		Categoría IV		Categoría V	
	NIVEL PROFESIONAL	Básico	Suma Remun	Básico	Suma Remun	Básico	Suma Remun	Básico	Suma Remun	Básico
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toilletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$10.171,24	\$1.271,40	\$10.327,42	\$1.290,93	\$10.607,30	\$1.325,91	\$11.005,31	\$1.375,66	\$11.923,69	\$1.490,46
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$10.440,73	\$1.305,09	\$10.657,45	\$1.332,18	\$11.017,43	\$1.377,18	\$11.459,12	\$1.432,39	\$12.442,07	\$1.555,26
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$10.731,78	\$1.341,47	\$11.049,98	\$1.381,25	\$11.454,24	\$1.431,78	\$11.898,31	\$1.487,29	\$12.968,52	\$1.621,07
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$11.074,30	\$1.384,29	\$11.397,13	\$1.424,64	\$11.833,86	\$1.479,23	\$12.303,04	\$1.537,88	\$13.372,75	\$1.671,59
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$11.450,05	\$1.431,26	\$11.877,98	\$1.484,75	\$12.201,22	\$1.525,15	\$12.695,40	\$1.586,93	\$13.797,37	\$1.724,67
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$12.057,19	\$1.507,15	\$12.461,06	\$1.557,63	\$12.907,72	\$1.613,46	\$13.405,40	\$1.675,68	\$14.576,95	\$1.822,12
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.					\$13.964,18	\$1.745,52	\$16.777,90	\$2.097,24	\$17.679,25	\$2.209,91

Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo básico

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional

Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional

Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



ACUERDO SALARIAL 2016 MES DE ABRIL 2017

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerias, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confiterías con Servicio de Mesa y Bar. Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copelines al paso y pizzerias con servicio de salon. Café, Bares con servicio de salon con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.	Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Lecherías. Cabarets, dancings, boites y Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.	Hoteles, moteles, hosterias y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerias, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.	Hoteles, moteles, hosteria y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.
	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Categoría IV	Categoría V
NIVEL PROFESIONAL	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Categoría IV	Categoría V
	Básico	Básico	Básico	Básico	Básico
Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toiletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomeria (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$11.442,64	\$11.618,34	\$11.933,22	\$12.380,97	\$13.414,15
Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$11.745,82	\$11.989,63	\$12.394,61	\$12.891,51	\$13.997,33
Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$12.073,25	\$12.431,23	\$12.886,02	\$13.385,60	\$14.589,59
Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$12.458,58	\$12.821,77	\$13.313,09	\$13.840,92	\$15.044,35
Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$12.881,31	\$13.362,73	\$13.726,37	\$14.282,33	\$15.522,04
Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$13.564,34	\$14.018,70	\$14.521,18	\$15.081,08	\$16.399,07
Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.			\$15.709,71	\$18.875,13	\$19.889,16

Adicionales: todos los adicionales se liquidan sobre sueldo básico

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional

Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional

Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional

